



En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día dieciséis de agosto del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica, Título IX, Capítulo III, Artículo 305 del Estatuto General, se reunieron en forma presencial los siguientes integrantes del personal académico, miembros del Consejo Técnico en este Instituto; Maestra Minerva Pérez Juárez, Doctor Agustín Daniel Gómez Fuentes, Doctora Elsa Angélica Rivera Vargas, Doctor Emanuel Meraz Meza y Maestro Enrique Zepeta García, en su calidad de directora la primera y Miembros del Honorable Consejo Técnicos los siguientes, para efectuar una sesión de este Cuerpo Colegiado a fin de tratar los siguientes puntos: Primero.- Lista de presentes, Segundo.- Lectura del acta anterior.- Tercero.- Avalar el proyecto de investigación titulado "*Perspectiva e Impacto del Confinamiento 2020 en Estudiantes Universitarios*". Responsable: Doctora Dinorah Arely Escudero Campos. Una vez analizado el orden del día, y aprobados el primero y segundo punto de este orden, los Consejeros procedieron analizar el tercer punto, que es avalar el proyecto de investigación titulado "*Perspectiva e Impacto del Confinamiento 2020 en Estudiantes Universitarios*". Responsable: Doctora Dinorah Arely Escudero Campos. El Honorable Consejo Técnico revisó y analizó el proyecto en cuestión y en virtud que este contribuye al desarrollo de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento Procesos Psicológicos y Educativos, se acordó dar su aval por unanimidad para que el proyecto de investigación titulado "*Perspectiva e Impacto del Confinamiento 2020 en Estudiantes Universitarios*", siendo responsable la Doctora Dinorah Arely Escudero Campos Académico de este Instituto con número de personal 22834, sea registrado en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI), de la Dirección General de Investigaciones. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las trece horas del mismo día y fecha, firmando los que en ella intervinieron. -----

Agustín Melgar y  
Juan Escutia s/n  
Col. Revolución  
C.P. 91100  
Xalapa  
Veracruz, México

**Teléfono**

+52 (228) 8 15 86 19  
+52 (228) 8 14 61 58  
+52 (228) 8 14 64 98

**Correo Electrónico**  
ipe@uv.mx